

RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 165

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS PERIODO FISCAL 2024

Asunción, 23 FEB. 2024

VISTO:

La Constitución de la República del Paraguay;
La Ley N° 5189/2014; «Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre Remuneraciones y otras Retribuciones Asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay»;
La Ley N° 5282/2014; «De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental»;
El Decreto N° 4458/2020; «Por el cual se dispone la Implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los ejercicios 2021 y 2025»;
El Decreto N° 82/2023, «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección Nacional de Ingreso Tributarios", y disposiciones transitorias para su efectiva implementación»;
El Decreto N° 83/2023, «Por el cual se nombra al señor Óscar Alcides Orué Ortiz como Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingreso Tributarios»;
La Resolución Interna DNIT N° 153/2024, «Por la cual se designa Encargado de la Atención del Despacho de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, mientras dure la ausencia del titular»;
La Estrategia Nacional de Combate contra la Corrupción impulsada por el Gobierno del Paraguay en fecha 23 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay en su artículo 28, reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime; y, que las fuentes públicas de información son libres para todos.
Que la Ley N° 5189/2014, establece la difusión a través de portales electrónicos de internet, todas las informaciones de fuente pública, relativas al organismo o la entidad y a los recursos administrativos y humanos de los mismos.
Que la Ley N° 5282/2014 reglamenta el artículo 28 de la Constitución Nacional a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública.
Que en virtud de la Ley N° 7143/2023, se crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios como persona jurídica de derecho público, ente autárquico y autónomo.
Que el Decreto N° 4458/2021, establece que todas las entidades y organismos del sector público dependientes del Poder Ejecutivo cooperen y apoyen permanentemente el "Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025)", a fin de lograr el éxito en la implementación de este.
Que en fecha 23 de noviembre de 2023, el Gobierno del Paraguay emitió la Estrategia Nacional de Combate contra la Corrupción, en la que se disponen ejes y estrategias de acción para la lucha frontal contra la corrupción en las diferentes instituciones que componen el Poder Ejecutivo.

POR TANTO,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

RESUELVE:



RESOLUCIÓN INTERNA DNIT N° 165

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS PERIODO FISCAL 2024

- Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios 2024 y la Matriz de Actividades del Plan de Transparencia y Anticorrupción 2024 conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.
- Artículo 2.-** Disponer que todos los funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios colaboren para el fiel cumplimiento de las metas y actividades propuestas en el Plan de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
- Artículo 3.-** Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.



JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN
ENCARGADO DE DESPACHO (RI DNIT N° 153/2024)
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS